



RECONOCE COMETIDO FUNCINARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 6110.-

CHILLAN VIEJO, 06 de Diciembre de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador No 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013, Municipal, Decreto Alcaldicio 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

Convocatoria Departamento Programa de las Personas Servicio Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Curso sobre el Adulto Mayor, que se realizará en la Casa Del Adulto Mayor de la Concepción.

Autorización dada por la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Riffo , Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido Funcional a la Srta. LORENA NAVARRETE VARELA, C. I. Nº 15.879.758-5, Kinesióloga del Centro

de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, quien asistió al Curso del Adulto Mayor, realizado el día 05 de Diciembre de 2013 en dependencias de la Casa del Adulto Mayor de la ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESELES viático al 40% el día 05 de 2013 , según lo señalado por disposiciones legales y diciembre de devuélvanseles los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº 21.02.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

O VALDES

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/QSN/IED

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Desamu, Finanzas Desamu.